

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1223 - Derecho Penal Laboral

Grado en Relaciones Laborales  
Optativa. Curso 4

Curso Académico 2021-2022

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Relaciones Laborales		Tipología y Curso	Optativa. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN			
Código y denominación	G1223 - Derecho Penal Laboral			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO			
Profesor responsable	ANA GUTIERREZ CASTAÑEDA			
E-mail	ana.gutierrezc@unican.es			
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D223)			
Otros profesores				

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se exigen conocimientos previos

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.
Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.
Adaptación al entorno. El alumnado será consciente de los recursos técnicos disponibles a utilizar para, en consonancia con sus propias aptitudes personales y profesionales, aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.
Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.
Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
Competencias Específicas
Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

#### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de las modalidades delictivas contenidas en el programa, así como determinar la responsabilidad penal y civil derivada de delito para un caso dado.

#### 4. OBJETIVOS

La asignatura tiene como objetivo enseñar a las/os alumnas/os los conceptos fundamentales del ordenamiento jurídico-penal y de la sanción penal y los tipos penales contenidos en el programa, todo ello específicamente orientado a adquirir los conocimientos y destrezas básicas para el ejercicio profesional en el ámbito de las relaciones laborales.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	4,5
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	7,5
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>67,5</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	10,5
Trabajo autónomo (TA)	72
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>82,5</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

**6. ORGANIZACIÓN DOCENTE**

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL</p> <p>LECCIÓN 1ª. EL CONCEPTO DE DERECHO PENAL</p> <p>A). CONCEPTO MATERIAL DE DERECHO PENAL I. El Derecho penal como medio de control social: controles formales e informales. II. Concepto material de Derecho penal: 1). Los fines del Derecho penal. El Derecho penal mínimo. 2). Concepto y fines de la pena. 3. Fines y funciones de las medidas de seguridad. III. Ilícito penal y otros ilícitos.</p> <p>B). EL DERECHO PENAL SUBJETIVO. I. Titular y fundamento del ius puniendi. II. Bien jurídico: 1). concepto de bien jurídico. 2). Bien jurídico y Constitución. 3). Clases de bienes jurídicos. III). Límites al ius puniendi estatal: 1). formales: límites derivados del principio de legalidad penal. 2). Materiales: el Derecho penal como ultima ratio. 3). Principio de lesividad. 4). Principio de culpabilidad. 5). Principio de responsabilidad subjetiva. 6). Principios de humanidad, proporcionalidad y non bis in idem.</p> <p>LECCIÓN 2ª. FUENTES DEL DERECHO PENAL. LEY PENAL EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO</p> <p>A). LAS FUENTES DEL DERECHO PENAL. I. La Ley como fuente del Derecho Penal. El principio de legalidad penal: significado y contenido, con especial referencia a la prohibición de la analogía. I. Otras fuentes. El papel de la jurisprudencia.</p> <p>B). LA LEY PENAL EN EL TIEMPO. I. Cuestiones generales: entrada en vigor y derogación de la ley penal. II. El principio de irretroactividad de la ley penal desfavorable: fundamento y alcance. III. El momento de comisión del delito. IV. Retroactividad de la ley penal más favorable: fundamento y alcance. V. Supuestos especiales: leyes temporales o de excepción y leyes intermedias.</p> <p>C). LA LEY PENAL EN EL ESPACIO. I. El principio de territorialidad. El concepto jurídico de territorio. II. El lugar de la comisión del delito. III. Aplicación ultraterritorial de la ley penal: 1). Principio de personalidad. 2). Principio real o de protección de intereses. 3). Principio de justicia universal. IV. El Derecho penal internacional. V. El Derecho penal de la UE.</p> <p>LECCIÓN 3ª. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO</p> <p>I. Penas. 1). Concepto, fines y clases. 2). Penas privativas de libertad. 3). Penas privativas de derechos. 4). Penas pecuniarias. 5). Las penas accesorias. II. Las medidas de seguridad: concepto y clases. III. La responsabilidad civil derivada del delito. 1). Naturaleza. 2). Contenido y modalidades. 3). Responsables civiles.</p>	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	12,00	0,00	0,00	3

2	<p>TEORÍA GENERAL DEL DELITO</p> <p>9,00 2,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 1,00 0,00 18,00 0,00 0,00 3</p> <p>LECCIÓN 4ª. EL CONCEPTO JURÍDICO DE DELITO I. Concepto formal y material de delito. II. Concepto y elementos de la infracción criminal. III. El concepto de acción. IV. Sujetos y objeto de la acción. Especial referencia a la responsabilidad penal de las personas jurídicas.V. La tipicidad. 1). Concepto y estructura de los tipos penales. 2). Clasificación de los delitos por sus elementos típicos. VI. El tipo objetivo de los delitos dolosos. 1). Acción y resultado. 2). Relación de causalidad. 3). Imputación objetiva del resultado. VII). El tipo subjetivo de los delitos dolosos. 1). Concepto y clases de dolo. 2). El error de tipo. 3). Otros elementos subjetivos. VIII. La antijuridicidad. Causas de justificación. IX. Culpabilidad. X. El delito imprudente. 1). Estructura del tipo imprudente. 2). Clases de imprudencia. XI. Delitos de omisión. 1). El tipo de omisión pura. 2). El tipo de comisión por omisión.</p> <p>LECCIÓN 5ª. ITER CRIMINIS, AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN I. Iter criminis: fases. Especial referencia a la tentativa. II. Autoría. Concepto y clases. III. Participación. Concepto, principios y clases.</p>
---	--

3	<p>PARTE ESPECIAL</p> <p>LECCIÓN 6ª. INTRODUCCIÓN El Derecho penal del trabajo. Origen y evolución. II. Consideraciones criminológicas. Factores criminógenos e insuficiencia de los procesos criminalizadores. III. Bien jurídico protegido. IV. Sujetos activos y pasivos. Especial referencia al concepto de trabajador.</p> <p>LECCIÓN 7ª. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. I. Imposición de condiciones laborales o de Seguridad Social ilegales. II.- Ocupación de extranjeros y menores sin permiso de trabajo. III. Tráfico ilegal de mano de obra. IV. Recluta de trabajadores o determinación al abandono del puesto de trabajo mediante fraude. V. Determinación o favorecimiento de la emigración de trabajadores mediante fraude.</p> <p>LECCIÓN 8ª. RESPONSABILIDAD PENAL EN MATERIA DE SALUD LABORAL La protección penal de la seguridad e higiene en el trabajo en el Derecho español. II. La puesta en peligro de la vida o la salud de los trabajadores. 1). Bien jurídico protegido. 2). El tipo de injusto. 3). Iter criminis. 4). Cuestiones concursales. 5). El tipo imprudente. 6). La disposición común del artículo 318 CP.</p> <p>LECCIÓN 9ª. DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DEL DERECHO DE HUELGA Y LIBERTAD SINDICAL I. Bien jurídico protegido. II. Obstaculización del ejercicio del derecho de huelga o la libertad sindical. III). Coacción a la huelga. IV). Las huelgas de funcionarios públicos: el abandono colectivo.</p> <p>LECCIÓN 10ª. DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL I. El delito de fraude fiscal. II. Defraudación a la seguridad social. III. Fraude de subvenciones en materia laboral.</p> <p>LECCIÓN 11ª. OTROS DELITOS EN EL MARCO DE LAS RELACIONES LABORALES. I. Discriminación en el empleo. II. Acoso laboral. III. Delitos contra la libertad sexual con ocasión de las relaciones laborales. 1). Acoso sexual. 2). Abuso sexual con prevalimiento. 3). Solicitud sexual por funcionario público (art. 443 CP). IV. Delitos cometidos por los funcionarios contra los derechos de asociación, reunión o manifestación o el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución o las leyes. V. Apropiación de las cantidades retenidas a cuenta del IRPF. VI. Descubrimiento y revelación de secretos. 1). Revelación de secretos conocidos por razón del oficio o de las relaciones laborales. 2). Conculcación de las obligaciones de sigilo en el ámbito empresarial. 3). Descubrimiento y revelación de secretos de empresa.</p>	24,00	19,00	0,00	0,00	0,00	4,50	1,00	10,50	42,00	0,00	0,00	9
---	--	-------	-------	------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	---

LECCIÓN 12ª. I. Delitos contra la Administración Pública: el cohecho. II. Delito de cohecho en entidades privadas. III. Delitos de corrupción en transacciones internacionales. IV. Delitos cometidos por graduados en relaciones laborales.													
<b>TOTAL DE HORAS</b>	39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	4,50	3,00	10,50	72,00	0,00	0,00		
Esta organización tiene carácter orientativo.													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial



### 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación continua	Otros	No	Sí	100,00
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del cuatrimestre			
Condiciones recuperación				
Observaciones	<p>Tras la explicación de cada tema, se propondrá la realización de una o varias actividades formativas teóricas y/o casos prácticos que serán evaluados individualmente por la profesora. La calificación de la asignatura será la media aritmética de las notas obtenidas en esas actividades.</p> <p>En caso de que la nota así obtenida no llegara a los 5 puntos, la evaluación continua se recuperará mediante una prueba teórico-práctica que se realizará en la convocatoria ordinaria o extraordinaria. Esta prueba consistirá en un test de 30 preguntas (con penalización de 0,25 puntos por fallo) y en la resolución de un caso práctico.</p>			
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
<b>Observaciones</b>				
<p>En la evaluación de las actividades formativas y prácticas que integran la evaluación continua se tendrá en cuenta el nivel de los conocimientos que ponen de manifiesto, las habilidades adquiridas por el /la estudiante en cuanto a expresión verbal y escrita, capacidad de argumentación, capacidad de resolución de problemas, así como la responsabilidad sobre el propio trabajo (presentación de los trabajos en tiempo y forma y aspecto externo del trabajo)</p> <p>Según la normativa de la UC, la utilización de medios fraudulentos en la realización de pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura.</p> <p>En caso de que la evaluación tenga que realizarse de forma no presencial se aplicará lo establecido en esta guía docente, realizándose todas las pruebas y actividades a través de la plataforma Moodle.</p>				
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>				
<p>Los estudiantes que cumplan los requisitos por la UC para acogerse al régimen de dedicación a tiempo parcial podrán someterse a un proceso de evaluación única que consistirá en un examen final que constará de una parte teórica y otra práctica. Este examen abarcará la totalidad del programa de la asignatura. La parte práctica consistirá en la redacción de un informe escrito con la resolución de un caso práctico planteado.</p>				

### 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

#### BÁSICA

ALVAREZ GARCÍA, F.J. y otros, Derecho Penal español. Parte Especial. Tomo II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 QUINTERO OLIVARES y OTROS, Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi, Cizur Menor, última edición.  
 MUÑOZ CONDE, F., Derecho penal. Parte especial, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

#### Complementaria

TERRADILLOS BASOCO, J.M. y BAYLOS GRAU, A., Derecho penal del trabajo, Trotta, 1997.  
 AGUADO LÓPEZ, S. El delito contra la seguridad en el trabajo: artículos 316 y 317 del Código Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.  
 DE VICENTE MARTÍNEZ, R. Derecho penal del trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.  
 HORTAL IBARRA, J.C. Protección penal de la seguridad en el trabajo, Atelier, Barcelona, 2005.  
 TAPIA BALLESTEROS, P. La discriminación laboral Análisis del artículo 314 del Código Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.

### 9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

### 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

**Observaciones**